



## **IMPORTE UNITARIO PARA LOS PAGOS ADICIONALES AL SECTOR LÁCTEO. CAMPAÑA 2007.**

A partir de la información recibida de las Comunidades Autónomas, relativa a las solicitudes y toneladas que tienen previsto abonar para los pagos adicionales al sector lácteo contemplados en la Sección 3ª del capítulo III del Título III del Real Decreto 1618/2005, sobre aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura ya la ganadería, el Fondo Español de Garantía Agraria ha calculado el importe unitario correspondiente a la campaña 2007.

Teniendo en cuenta que para dicho pago hay un límite presupuestario de 19.763.000 €, a repartir entre 5.274.649,066 toneladas comunicadas por las Comunidades Autónomas, resulta un importe unitario de **3,74678955 €/tonelada**.

Madrid, 28 de noviembre de 2007